



Acta de Sesión

En el municipio de Tonalá, Jalisco, siendo las 10 diez horas del día 17 diecisiete de marzo del 2026 dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, con domicilio en la calle Cihualpilli No. 75 setenta y cinco, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

C. Melina Gallegos Velásquez.

**Presidenta del Consejo Directivo del
Sistema DIF Municipal de Tonalá.**

C. José Valverde López.

**Representante suplente del Director
de Educación del Ayuntamiento de
Tonalá.**

C.P. Rafael Mendoza Mendoza.

**Director de Servicios Médicos
Municipales del Ayuntamiento de
Tonalá.**

Lic. Noemi Barajas Velasco.

**Representante suplente de la
Tesorería Municipal del Ayuntamiento
de Tonalá.**

C. Amadeo Villarreal Castañeda.

**Representante de Asociaciones
Dedicadas a la Asistencia Social.**

Quienes fueron citados mediante la convocatoria de fecha 03 tres de marzo del 2026 dos mil veintiséis, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, por lo que se procede a desarrollar la presente sesión de conformidad al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación de la ampliación, modificación, transferencias y cierre del presupuesto de ingresos y egresos ejercicio 2025.
- IV. Presentación y en su caso aprobación en lo particular del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2026.
- V. Presentación de los estados financieros de los meses de julio a diciembre del 2025 y enero del 2026.
- VI. Presentación y en su caso aprobación de los bienes a desincorporar del patrimonio contable para agregarlos al control interno.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.



Con relación al punto número I del orden del día, al haberse hecho constar la presencia de los funcionarios públicos convocados, de conformidad con el artículo 7.1 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, así como el numeral 19 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, toda vez que como consta en la lista de asistencia anexa, se cuenta con la presencia de 05 cinco integrantes de este Consejo Directivo, así como con la presencia del Secretario Técnico, se declara la existencia del quorum legal y validez de los acuerdos tomados en la presente sesión, agotándose el primer punto del orden del día.

Pasando al **punto número II**, se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día propuesto. No habiendo manifestaciones se les solicita que, en votación económica, a quienes estén a favor de la aprobación del orden del día levanten su mano, quedando aprobado el presente punto por unanimidad de los consejeros presentes.

Continuando con la sesión, respecto del **punto número III**, la Presidente del Consejo Directivo presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la ampliación, modificación, transferencias y cierre del presupuesto de ingresos y egresos ejercicio 2025, para lo cual expuso a los miembros asistentes que el documento anexo que se circuló previamente para su conocimiento y análisis, contempla las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos ejercicio 2025, que se llevaron a cabo en el segundo semestre del referido ejercicio, movimientos presupuestarios que fueron indispensables para la operatividad de este Sistema DIF, en los rubros siguientes: Se verificó el incremento por la cantidad de \$3'665,829.86 (tres millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos 86/100), para quedar en un total de \$56'777,655.38 (cincuenta y seis millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 38/100); Así también, se aplicaron disminuciones en las partidas siguientes: En los Ingresos Propios por la cantidad de \$1'675,000.00 (un millón seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100), quedando la cuenta al cierre en \$7'756,500.00 (siete millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos pesos 00/100); en Donativos por la cantidad de \$1'260,000.00 (un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100), para quedar al cierre en \$740,000.00 (setecientos cuarenta mil pesos 00/100); en aportaciones Programas Institucionales \$1'720,515.09 (un millón setecientos veinte mil quinientos quince pesos 09/100), quedando al cierre en \$4'527,984.91 (cuatro millones quinientos veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro 91/100), cerrando por tanto el presupuesto de ingresos global en \$79'699,905.43 (setenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cinco pesos 43/100 M.N.). En lo que corresponde a los egresos, el Capítulo 1000 Servicios Personales, aunque este capítulo refleja movimiento entre partidas no se modificó el presupuesto final, quedando al cierre con \$61'024,590.66 (sesenta y un millones veinticuatro mil quinientos noventa pesos 66/100); Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se tuvo una disminución de \$894,692.96 (ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos 96/100), quedando al cierre en \$3'841,383.96 (tres millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos 96/100); Capítulo 3000 Servicios Generales, se disminuyó en la cantidad de \$312,184.00 (trescientos doce



mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100), para quedar al cierre en \$2'433,816.00 (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 00/100); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, se aplicó un incremento en \$754,220.72 (setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 72/100, quedando al cierre en \$10'002,327.80 (diez millones dos mil trescientos veintisiete pesos 80/100); Capítulo 5000 Bienes Muebles e Intangibles, se disminuyó con la cantidad de \$537,078.99 (quinientos treinta y siete mil setenta y ocho pesos 99/100), para quedar al cierre en \$683,071.01 (seiscientos ochenta y tres mil setenta y un pesos 01/100); Capítulo 9000 Deuda Pública, aumentó \$50.00 (cincuenta pesos 00/100), quedando al cierre en \$1'714,716.00 (un millón setecientos catorce mil setecientos dieciséis pesos 00/100; cerrando el presupuesto de egresos global en \$79'699,905.43 (setenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cinco pesos 43/100 M.N.). Habiéndose expresado lo anterior por parte de la Presidenta del Consejo, fue sometido a votación, la cual fue verificada por el secretario técnico del consejo directivo, resultando en su aprobación por votación unánime de los presentes.

Para el **punto IV** del orden del día, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la Presidente del Consejo Directivo, presentó para su **discusión y en su caso aprobación en lo particular**, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2026, que se envió en tiempo y debida forma a la Tesorería Municipal, mismo que tras su circulación y análisis fue sometido a votación, la que una vez verificada por el secretario técnico del consejo directivo, tuvo como resultado su aprobación por votación unánime de los presentes.

Para el **punto V** del orden del día, la Presidente del Consejo Directivo presentó los estados financieros de los meses de julio a diciembre del año 2025 dos mil veinticinco y enero de 2026 dos mil veintiséis, para su conocimiento y análisis, así mismo, en este mismo punto, se hizo entrega del documento compilatorio de los estados financieros del tercer y cuarto trimestre del año 2025 dos mil veinticinco, compilado que se entregó a la representante de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, haciéndose a su vez constar que el relativo al mes de enero del 2026 dos mil veintiséis, se remitió previamente a esta sesión vía correo electrónico a la Tesorería Municipal, teniéndose así por desahogado el presente punto.

Para el **punto VI** del orden del día, la Presidenta del Consejo Directivo presentó para su discusión y en su caso aprobación el listado de los bienes a desincorporar del patrimonio contable para agregarlos al control interno, exponiendo a los presentes que esto que se propone es por tratarse de bienes al servicio de este Sistema DIF Tonalá, pero que por su tiempo de uso han dejado de tener valor contable al alcanzar su máxima depreciación, pero que al continuar siendo útiles únicamente se desincorporan del padrón contable para continuar siendo parte del inventario interno como método de control administrativo, listado que se circuló para el conocimiento de los consejeros y una vez analizado fue sometido a votación, misma que fue verificada por el secretario técnico del consejo directivo, resultando en su aprobación por votación unánime de los presentes para los



efectos de autorizar su desincorporación del patrimonio contable para agregarlos al control interno.

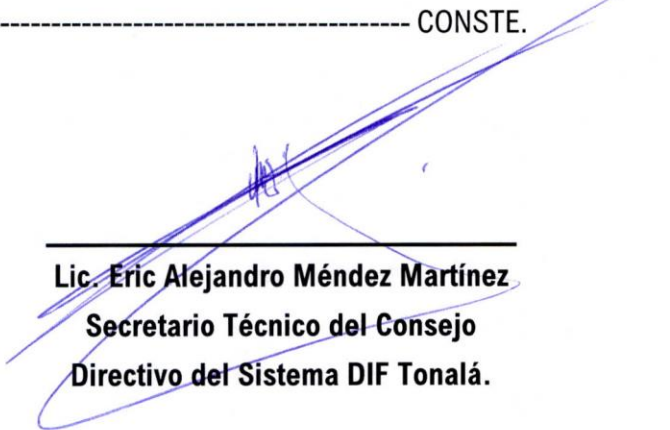
Para el **punto VII** del orden del día, la Presidenta del Consejo Directivo dio apertura para la presentación de asuntos generales, abriendo a discusión temas generales propuestos por los integrantes los cuales no requieran de ningún análisis ni estudio previo, sin que hubiera manifestaciones por ninguno de los presentes, dándose así por desahogado el presente punto.

Como **punto número VIII** y al no haber más asuntos que tratar, siendo las 10 diez horas con 51 cincuenta y un minutos del día 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Tonalá.

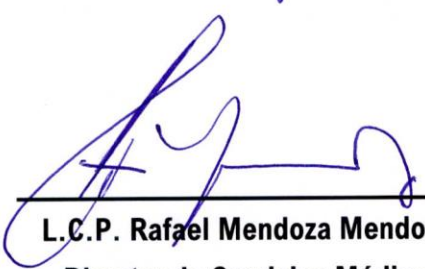
La presente acta consta de 04 cuatro fojas útiles por su lado anverso, firmando los intervinientes al margen y al calce. ----- CONSTE.



C. Melina Gallegos Velásquez
Presidenta del Consejo Directivo del
Sistema DIF Municipal de Tonalá.



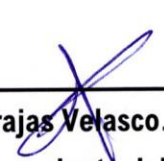
Lic. Eric Alejandro Méndez Martínez
Secretario Técnico del Consejo
Directivo del Sistema DIF Tonalá.



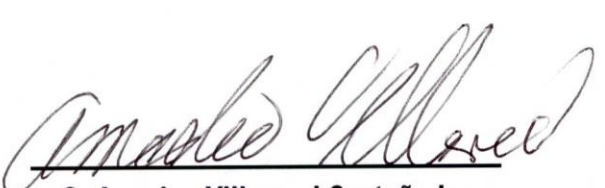
L.C.P. Rafael Mendoza Mendoza.
Director de Servicios Médicos
Municipales del Ayuntamiento de
Tonalá.



C. José Valverde López.
Representante suplente del Director
de Educación del Ayuntamiento de
Tonalá.



Lic. Noemi Barajas Velasco.
Representante suplente del
Tesorero Municipal del
Ayuntamiento de Tonalá.



C. Amadeo Villarreal Castañeda.
Representante de Asociaciones
Dedicadas a la Asistencia Social.

